



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/378/17

ALERTA CNDH SOBRE FALTA DE TOLERANCIA DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS Y SUBRAYA QUE LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUYEN UN LÍMITE AL EJERCICIO DE PODER DE TODA AUTORIDAD Y DE LOS ESTADOS NACIONALES

- **16 de noviembre, *Día Internacional para la Tolerancia***
- **La tolerancia es un valor fundamental para la paz**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre el peligro que enfrenta la democracia a nivel mundial ante la falta de tolerancia que se refleja en la retórica agresiva y discriminatoria de algunos actores políticos que pretenden limitar o hacer nugatorios los derechos humanos, desconociendo su carácter de columna vertebral de la actuación gubernamental en las sociedades contemporáneas, y quienes incluso los han calificado de “obstáculos” para materializar políticas que responden a opiniones e ideologías supuestamente mayoritarias.

En ese sentido, este Organismo Nacional llama a la sociedad mexicana y las autoridades a tener presente las lecciones que la Historia Universal nos ofrece respecto de prácticas autoritarias y discriminatorias, y a impulsar la tolerancia como valor para responder al vituperio con raciocinio y prudencia, pues los discursos de odio legitiman el rechazo y la discriminación, y a través de ellos se recurre al insulto, maniqueísmo y descalificación como mecanismos para justificar la limitación de derechos.

Esta Comisión Nacional expresa que no debe confundirse tolerancia con indiferencia, ya que esta última constituye una forma de discriminación; por ello, los derechos fundamentales son parámetro de protección de la dignidad humana y deben comprenderse como los límites del ejercicio de poder de todas las autoridades y los Estados Nacionales.

La tolerancia implica reconocer a las personas tal como son, valorándolas y respetándolas en su diversidad y diferencias. Incitar, promover o justificar la intolerancia y violencia hacia las personas mediante discursos de odio, puede derivar en hechos u omisiones que violenten los derechos humanos, generando daños de difícil o imposible reparación.

En el marco del *Día Internacional para la Tolerancia* –16 de noviembre—, la CNDH subraya que, en un mundo globalizado e incluyente, ese valor es condición fundamental para lograr la paz, la democracia y el desarrollo de los pueblos. Se trata de reconocer y asumir el derecho a la diferencia como un derecho fundamental; combatir prejuicios y estereotipos para lograr que las personas no teman, rechacen o atenten contra quienes son distintos a ellas y ellos, sino que asuman que el respeto y protección de esas diferencias es un valor intercultural que permite la convivencia pacífica de las sociedades y una expresión de libertad de todas y todos.



No obstante, este Organismo Nacional considera que no pueden tolerarse fenómenos que se presentan de manera recurrente, como los actos de tortura, corrupción, discriminación, impunidad y otros que atentan contra la dignidad de las personas.

El Estado debe intervenir para prevenir, evitar y gestionar por la vía pacífica los conflictos sociales, así como para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, la observancia de la Constitución, los instrumentos internacionales y el orden jurídico en su totalidad, para consolidar un verdadero Estado democrático de Derecho.

Los sectores público, social y privado son corresponsables en la implementación de acciones para lograr el respeto pleno a la diversidad y dignidad de las personas, a efecto de que en el corto plazo se construya una sociedad plural en que la tolerancia y el diálogo sirvan de base para el reconocimiento de la igualdad jurídica y material, la libertad, el respeto a la vida y la erradicación de la discriminación.

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el *Día Internacional para la Tolerancia* con el fin de que los países integrantes de la ONU adopten todas las medidas positivas necesarias para fomentar la tolerancia entre personas y sociedades; de ahí que es el momento idóneo para reflexionar e implementar acciones eficientes y permanentes para la realización efectiva de los derechos humanos de todas y todos.